

El Comercio.

EDITOR — JOSÉ C. CALASANZ TAPIA.

La Paz de Ayacucho, jueves 24 de agosto de 1882.

Año V.—N. 844.

A las modas de París

M^{ME} L. DESSAUX

Modista en Sombreros y vestidos

Frente al Banco Nacional

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi—26—31.

Madame Dessaux, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la república, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estación del invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento, sombreros y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul marino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

OBSERVACION.—Mme. Dessaux hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoritas y niñas.

TODO PEDIDO DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO

SOMBRERERIA DE PARIS
DE E. DESSAUX.

FRENTE AL BANCO NACIONAL

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26—31.

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases para niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes, pañuelos de hilo fino, fularis para montar a caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio.

La casa se encarga solamente de la composición de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los devolverá como nuevos.

Importación directa y especial de Francia.

Aviso a los hacendados

En la misma Sombrerería se acaba de recibir semillas de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y Encalpitos de todas clases: las semillas vienen de la primera casa de horticultura de París, que ha sido premiada con una medalla de oro en la Exposición de 1878.

CERVECERIA AMERICANA.

Para conocimiento de los consumidores, la etiqueta lejítima es la que se halla en los números 628, 629 y 630 de este periódico.

Dosena encajonada..... Bs. 5 20
Id. con cascós..... " 4 40
Id. sin cascós..... " 3 60

Para la fabricación de la Cerveza, se cuenta con un hábil y experimentado elaborador que ha trabajado en los mejores establecimientos de Europa.

Además, cuenta con todos los elementos de su elaboración de la mejor calidad, pues, la Empresa no ha reparado en medios para obtenerlos, a fin de constituir una industria en adelanto del país y en provecho de los consumidores.

La Paz, setiembre de 1881.

Puntos de venta en todos los Hoteles y demás establecimientos acreditados.

Sombrereria Alemana

DE
R. GEERTS Y C°.

Tiene el honor de avisar y ofrecer a sus favorecedores que acaban de recibir un nuevo y selecto surtido de artículos variados, a precios módicos.

Sombreros altos de fielpa y castor
Id. bajos engomados y sueltos con cinta ancha

Id. de paja como pastores, etc.

Id. de varias clases para niños

Corbatas finas de todas formas para caballeros y señoras

Pañuelos de seda grandes y chicos

Id. de hilo, algodón

Guantes de preville y de castor

Perfumería surtida de Aikinson

Caronias de fieltro varias clases

Camisas de hilo, de franela, de algodón

Uncillas y puntas de hilo para caballeros y señoras, por llegar

Flores artificiales, varias clases

Veluras de cauchu y metal fino

Almillos de id. id. id.

Guarda-pelos id. id. id.

Aretes id. id. id.

Cinetas de id. carel.

Fumadores de ambar y cauchu

Peines de goma, carel y marfil

Cruces de cauchu y metal fino

Botines para señoras, varias clases

Bastones id. id.

Ligas id. id.

Medias id. id.

Chicotillos id. id.

Tiros para caballeros.

Azul de ultramar y otros artículos

Cadenas, Escarcelas, Carteras, Porto-monedas, Tijeras,

Escarbillas de todas clases, Collares, Jemelos, Prendedores,

Gorras de escritorio, Frazadas, Toallas, Paraguas,

Jéraco de seda, Gintas, Zapatos, Papeles, Fosforeras y fósforos, Cigarros puros, Vino de Grecia, Oporto,

Jerez, Bitter aromático, Coviar y Salmon y otras conservas.

Se arregla toda clase de sombreros.

EL COMERCIO
DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOCHA—105

SUSCRICION.

(Pago adelantado.)

Por 152 números—Bs. 10

" 76 " 5

" 38 " 3

Números sueltos del día 20 centavos

Id. atrasados 30

No se admite suscripción por menos de 30 números.

Notas Románticas y Avisos que no salen pendientes no se publicarán.

Juan de M. Benavente,

ABOGADO.

Calle del Mercado.—Esquinas del puente de Yanacocha—Casa propia—Nº 43.

(4m 29.)



Botica y Droguería Central.

Este establecimiento se vende a precios muy bajos:
Safado de Quisine, escencias de Orégano, de uva blanca, de anís, de menta, etc., vainilla fresca, jarabe de sábila de Pine Martínez, jarabe de tabaco, yodado, jarabe del Nilo de Arabia, leche condensada, Té Imperial, parches perros, jarabe de Lacto-fosfato de sodio, Bitter de Angostura, lejito mojado, jarabes y cocteles de todas clases, tinturas y pinturas, jabón desengrasante, aceite para la benzina y cualquier otra preparación para sacar manchas de cualquier clase de tela.

Se traen muñecas y diestras con la mano perfecta, gratis a los pobres de 1 a 2 p. m., se acomodan muñecas y diestras artificiales en oro, con toda maestría y a gusto de los interesados.

Plazuela de San Francisco.

Gregorio L. Calero.

SAINZ HER.

Calle de Santo Domingo Ns. 101 y 103
ACABAN DE RECIBIR

Camisetas, oszpones, los, camisas finas, pañuelos para máquina, abanicos, tiza para maestros, anfitriones, pañuelos, alfabetos para marcar, alfabetos de madera, argollas, pelotas, tinta para marcar, cadenas, guardapelos, niveles de agua, brazaletes, broches para barbas, cartón bristol, tarjetas, telas para salios, actos con letras, coches con esmaltes para niños, diamantes para cortar vidrios, fanales, juegos de dominó, juegos de damas, guantes de piel de Suecia, corbatas, guantes de seda para señoras, necesarios de viaje, tiza para billar, medias de hilo de Escocia para señoras, hombres y niños, coallas, tela para planos, compases, velocípedos, pizarras, lentes, brújulas, licoreras, costureros para señora, platos y vasos de cristal templado, palmarías, canastas, cajas para guantes, cajas para dulces, alzacamas finas, carteras, cigarretas, y un variado surtido de artículos de fantasía y escritorio.

Compran plata piña y oro.

Llegó, Llegó.

El gran surtido de paños y casimires—Sedán para trenes y pantalones. El de la Inglesa para las dos estaciones, grancé y piámontes para militares. El gran surtido camisas blancas y de color.

El dueño de este establecimiento recomienda el numeroso y variado surtido de faldas para niñas de 3 a 11 años, todos nuevas formas y jéneros de última moda. Los que quieran vestir elegantemente a sus hijos ocurrirán a la Sastrería Francesa.

Juan Ribatet.

Madame Ribatet.

Calle de Ingavi—Casa de la señora Rita v. de Aramayo.

Especialidad de artículos para señoras y niños.

Importación directa de Paris.

Acaba de recibir un selecto y variado surtido de artículos.

Batas bordadas de cachemira para bañistismo.

Vestidos bordados de piqué para niño.

Gorras de cachemira y otras clases.

Cuellos de hilo para señoritas, llanos y bordados.

Pañuelos de batista, diferentes clases.

Guantes de preville, de 2, 3 y 4 botones.

Guantes de abrigo.

Sombrillas elegantes, diferentes clases.

Paraguas.

Ligas de seda blancas y de color.

Corbatas de tafí y de seda.

Abanicos muy elegantes y cordones.

Tíñ para velos.

Encuadrados y barredoras, varias clases.

Encuadres de seda blancos y negros.

Corsets, verdadera ballena.

Azahares, tazones completos.

Flores artificiales muy finas.

Plumas de todo tamaño.

Abrigos de punto para señorita.

Salidas de baile, elegantes clases.

Medias para señoras y niñas.

Calzinetas de hilo de Escocia y de algodón.

Camisetas y calzoncillos para caballeros.

Y otros varios artículos.

Además, tiene el honor de avisar en conocimiento de sus clientes, que constantemente recibirá artículos de todo gusto de las mejores y más acreditadas casas de París.

Precios sin competencia.

También hace vestidos sobre medida.

DR. E. P. DUCLOS

CIRUJANO DENTISTA DE LIMA.

Ofrece sus servicios profesionales.

Casa de Aramayo, esquina de la Plaza de Armas.

ALMACEN

MERCADERIAS, ABARROTES,

CONSERVAS Y LICORES

JUAN PAE Y CA

AGENTES Y COMISIONISTAS

Venta y compra de todas clases de mercaderías de ultramar

y productos del país.

Calle de Socabaya, 23, 25, 25¹, 27, 29.

LA PAZ

REDACCION

La Paz, AGOSTO 24 DE 1882.

Memoria de Justicia, Instrucción pública y culto.

Se ha dado a la circulación el texto de la memoria presentada sobre estos ramos ante las cámaras por el señor ministro doctor Pedro H. Vargas.

Es un extenso informe en que se consignan los datos cuidadosamente recogidos sobre cada uno de los expresados ramos, las disposiciones dictadas por el supremo gobierno, los obstáculos e inconvenientes con que se ha tropezado en el curso de la gestión, y las indicaciones sujeridas por la experiencia para el progreso y mejoramiento de ellos.

Si tiempo para un examen detenido del importante documento que tenemos a la vista, nos limitamos a emitir algunas ideas acerca de los puntos que mas han llamado nuestra atención.

Para llenar con acierto los vacíos que se notan en nuestras leyes, el ministro de justicia ha tomado la útil determinación de esquilar el dictámen de las especialidades en la materia, de los magistrados que en el ejercicio de su misión diaria se hallan más al cabo de todos los defectos, contradicciones e irregularidades de nuestros códigos; y con tan valioso concurso ofrece presentar a la legislatura los proyectos convenientes.

Hablando de la reglamentación de la ley de minas de 1880, declara que no ha podido expedirse, porque se notó al practicarlo ya, que era preciso consultar a las cámaras sobre un punto sustancial de la misma lei, ocasionado de un modo evidente al monopolio de todas las riquezas mineralógicas del país en pocas manos. Es el artículo por el que pueden concederse a cada petitorio 30 pertenencias mineras, o sean 300 mil metros cuadrados.

Este fué precisamente uno de los puntos en que tuvimos la honra de combatir el proyecto de lei de minería en la Convención nacional de 1880; y nos complacé el ver que hoy la autorizada y respetable palabra del señor ministro de justicia lo sostiene también, e inicia su reforma ante la legislatura.

En materia de instrucción pública, el señor Vargas indica el restablecimiento de la enseñanza oficial en sus tres grados, es decir, instrucción primaria, secundaria y profesional.

Como él, pensamos que no obstante los patrióticos y alucinantes propósitos de sus autores, la lei de 1872, llamada de libre enseñanza, no ha producido los beneficios resultados que de ella se esperaban. Diez años de dolorosa experiencia nos han hecho ver lo contrario. La instrucción secundaria, salvas pocas excepciones de institutos particulares y de los seminarios, en que se ha conservado el orden, el arreglo y la disciplina escolar,—podemos decir, que ella no solo languidece, sino que marcha precipitadamente a su ruina.

No hay pues otro remedio que el restablecimiento de la enseñanza oficial secundaria, para levantar de su posturón este importante ramo y para que los institutos de particular empresa marchen con regularidad y buen éxito, al frente y con el estímulo de los colegios del Estado. Una sencilla reglamentación impediría que la enseñanza oficial destruyese a la enseñanza libre: ambas podrían seguir juntas, en noble competencia, como sucede en Bélgica, produciéndose así óptimos resultados en beneficio del país y especialmente de la juventud estudiantil.

Punto más discutible será, sin duda, ante el congreso, el restablecimiento de la enseñanza superior por cuenta del Estado, pues muchos piensan que no ha fundado motivo de preferencia en favor de dos o tres profesiones, para proteger esclusivamente su desarrollo, su estudio y su adquisición con los dineros públicos.

Pero repetimos, éste será un punto de seria y amplia discusión en las cámaras. Cuando llegue el caso, daremos también nuestro parecer con toda franqueza.

En el departamento del culto insinúa el señor ministro la conveniencia de un concordato con la Santa Sede, a fin de poner término a algunos disentimientos como el que había surgido con el

señor arzobispo de La Plata, y para establecer sobre firmes bases las relaciones de las potestades civil y eclesiástica. Manifiesta así mismo la necesidad de una lei que llene el vacío de nuestra legislación sobre la manera y forma con que deben celebrarse los matrimonios de los extranjeros residentes.

La cuenta circunstanciada a que hemos dedicado estas líneas, honra al intelectivo ministro, al magistrado probó y al honrado mandatario que, en medio de las críticas circunstancias de una guerra nacional, ha sabido restar su decidida, perseverante y profunda atención a los ramos del servicio público cuya gerencia se le ha encomendado.

OFICIAL

La Paz, agosto 22 de 1882.

Número 17.

Al señor presidente de la república.

Señor.

Tengo el honor de poner en manos de U. en doble ejemplar la disposición de régimen interno adoptada por el senado.

Con este motivo, remuevo a U. mis consideraciones de atención y deferencia.—S. P.

M. BAPTISTA.

HACIENDA.

Ministerio de hacienda e industria.—La Paz, julio 29 de 1882.

Vista la solicitud de don Guillermo Grundy y los informes anteriores, y considerando fundada la exposición del administrador de esta aduana, de donde resulta la necesidad de que sea reconocida la carga que viene en las carretas que parten del Puerto Pérez, sin cuyo reconocimiento la administración no podría responder del contrabando; deseando el gobierno conciliar los intereses de la empresa carretera con la garantía de los derechos aduaneros, resuelve: que cuando las carretas de la empresa vengan cargando exclusivamente productos del país, obtengan guia de la tenencia de la aduana del Puerto Pérez, la cual se presentará al ajente que el administrador de esta aduana manda a la oficina, y sin perjuicio de que dicho ajente reconozca la carga.

SALINAS.—Quijarro.

Ministerio de hacienda e industria.—La Paz, 16 de 1882.

Vista la reclamación de don Tomás Baldwin, como administrador del Crédito Hipotecario de Bolivia, el dictámen fiscal que antecede, y considerando que son sostenibles las razones adducidas en el memorial de f. 1.º a f. 2.º de resuelve: que están exentos del impuesto de timbres los recibos y certificados expedidos por las oficinas del Crédito Hipotecario y que sea emergencia de contratos anteriormente consumados que han debido pagar dicho importe.

Rejistrese y devuélvase.

SALINAS.

Quijarro.

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA.

Comisión de legislación médica.—La Paz, julio 23 de 1882.

Al señor ministro de instrucción pública.—Presente.

Señor ministro.

Tengo el honor de adjuntar el "Proyecto de reglamento orgánico de los tribunales médicos" formulado por la comisión, cuya presidencia ha recaído en mi persona.

Dicho luego el proyecto no es sino el resultado de un estudio detenido de la legislación médica de los países que nos sirven de modelo; y de las condiciones de nuestro país, mediante los datos que nos suministra la experiencia de largos años. Y se puede ser de otro modo, pues en esta materia es difícil inventar y tenemos que limitarnos a adaptar con tino lo que de bueno encontramos en pueblos más adelantados.

La principal innovación que encierra el proyecto es la de la autonomía federativa de los tribunales médicos; autonomía más conforme a los principios democráticos que la centralización establecida por el decreto de 23 de abril de 1846. Por otra parte, las largas distancias entre la capital y las ciudades de la república; la escasa población, situación mediterránea y consecuente poco contacto de esta nostra capital con el extranjero; de donde no viene la justa la vez que se enfermidades, especialmente tránsicas de ciencias experimentales, han hecho completamente indefensa la supervisión administrativa y docente que el protomedicato debía ejercer sobre las sustancias.

Constituido pues el tribunal en condiciones de independencia, ha sido menester dotarlo de todas las atribuciones necesarias a fin de que su autoridad no se haga ilusoria, subordinándolo funcionalmente al ministerio de gobierno, puesto que glosa de jurisdicción propia.

Además y por la misma razón se le autoriza a constituir delegaciones en los puntos a donde no llega su acción directa.

En materia de exámenes se han hecho las reformas que el progreso de la ciencia y del país han hecho necesarias; razón por la que somete-

s a examen a los oculistas, dentistas, quirúrgicos, y otros profesores, a fin de garantizar al público contra los peligrosos abusos de los charlatanes.

Otra innovación importante es la creación de los médicos forenses, verdaderos funcionarios médico-legales, indispensables a garantizar la vida y el honor, que en materia criminal, seña muchas veces librados al empirismo o decidida del médico de turno.

Por otra parte este médico forense encuentra a su vez que corresponde en el colega que le dé el trámite.

La relajación del principio de autoridad y de las leyes que rigen en la materia, ha dado lugar al capital V. II, así como a la idea de inserción en el texto que tuviera el decreto, de los artículos relativos del previsor código penal patrio, artículos que desgraciadamente casi desconocidos por los médicos.

En las "Disposiciones Generales" se han consignado varias que tienen por objeto el de evitar abusos que la práctica diría pose de macizo; tal como por ejemplo el que contemplan matronas extralimitándose de sus funciones; o los médicos o curanderos los intrusos que perturban el trámite, poniendo en riesgo la responsabilidad y crísis del médico.

Por último, autónomo e independiente el tribunal, mal podríais llenar sus augustas funciones de defensa de la salud y la vida contra la mala fe y la ignorancia, si no se le buscara algunos recursos; que siquiera en pequeña escala, le crearían una relativa independencia económica.

Tales son, señor ministro, los puntos más salientes del proyecto, el que visto revela, ciencia ni talento magnífica ni fuerza al gobierno y a pesar del escandalo patriótico de la comisión y su empeño en corresponder a la confianza con que se le ha honrado.

Quiero el señor ministro aceptar la expresión de respeto y estima, con que me respiro su obsequioso servidor.—S. M.

Ramon Salinas.

Exterior.

Chile.

Para la guerra.—Un diario de la Serena asegura que si batallón vivió de Copiapo, hoy reorganizado bajo el mando del coronel don Arístides Martínez, será movilizado y conducido al Perú.

Agrega el mismo diario que traía de movilizar otros batallones más y que hasta de la Serena irán divisionados para el norte.

Formación de nuevos cuerpos.—Si estemos mal informados, dice "El Trabajo," los jefes designados para comandar los cuerpos que se trata de organizar para reforzar el ejército del norte, son los siguientes:

Tententes coroneles.—Señores don Santiago Fries y don Julio Argomedo.

Sargentos mayores.—Señores don Francisco Pérez, don Matías González, don Francisco Villagrán y don Juan Rojo.

El sargento mayor don Guillermo Soto Aguila marcharía como jefe del parque y maestranza del ejército de Tacna.

Agosto 4 de 1882.

El norte.—Sobre los rumores que dábamos ayer, podemos garantizar su mayor parte, son verdaderos. A última hora sabemos que durante la corriente semana ha estado el gobierno en continua comunicación con el general Lynch y señor Novoa a quienes ha concedido facultades discrecionales.

Los representantes del gobierno de Chile habían expedido órdenes de prisión contra docecentos personajes de la sociedad peruana. La mayor parte de los individuos aprehendidos han sido miembros del famoso congreso de la Magdalena.

Se nos asegura que los tales individuos vienen ya en viaje para Juan Fernández.

DICE EL TRABAJO.

El señor general Baquedano no acepta el mando en jefe del ejército del Norte, en atención al mal pago que cree se le ha dado a ese mismo jefe, después de la actual campaña.

Ajencia Havas.

IMPORTANTES NOTICIAS.

SE FIRMA LA PAZ CON ESPAÑA.

NO SE CONSTITUYE EL GABINETE FRANCÉS.

Noticias de Egipto.

Horribles matanzas.

[Especial para la Patria.]

Valparaíso agosto 3 de 1882.

Madrid, 31 de julio.—Celebróse el trámite de paz entre España y Chile.

Según una de las cláusulas una fragata española saludará la bandera chilena.

París, julio 31.—Continúa la crisis ministerial.

Se hacen esfuerzos por conseguir que los ministros retiren su renuncia;

a la reorganización del gabinete en las actuales circunstancias tropieza con serias dificultades por informes del ministro oriental señor Herrera. Parece que fracasó la negociación.

La cuestión hispano-uruguaya tropieza con serias dificultades por informes del ministro oriental señor Herrera. Parece que fracasó la negociación.

HOLANDA.

Londres 7 de julio.—Ha zarparon de Amsterdam para Dickson Haven el vapor *Narcis*, llevando a su bordo la sección holandesa de la expedición al Polo.

CUBA.

Habana, 30 de julio.—La policía ha sorprendido una reunión de 25 personas pertenecientes a la sociedad de los Náñigos, reduciendo a prisión a 19 de ellos. Creíase generalmente que esta sociedad secreta de bandidos había sido extirpada por completo, pero estos prisiones demuestran que todavía no ha desaparecido.

(De "La Revista Comercial"—Tucumán, 15 de agosto.)

Trascipciones

Exposición continental de 1882 en Buenos Aires.

SECCION DE BOLIVIA.

CATÁLOGO DE LOS OBJETOS EXPUESTOS PROCEDENTES DE BOLIVIA.

SECCION PRIMERA.

PRODUCTOS NATURALES Y AGRÍCOLAS.

GRUPO 1.

PRODUCTOS MINERALES.

Sociedad Blondel y Co., de Oruro.

1. Muestra de cochinillo, pecho de paloma y espejado mezclado con polvo de Rosicler (metal de plata). Mina Atocha, en Oruro; veta Norte-Sur (caja pirata).

2. Cristalizaciones de cochinillo serrado con espejado ordinario y prismas de espejado canutillo.

3. Cristalizaciones de espejado y cañuelo (metal de plata). Mina Atocha, veta Norte-Sur (caja pirata).

4. Cochinillo verde (metal de plata de un ramo de la veta). Mina Atocha, veta Norte-Sur (caja pirata).

5. Cochinillo ordinario (abundante) en la misma labor.

6. Pirita estráfera, con metal de plata, mezcla la más abundante de la veta.

7. Trozo de pirita estráfera con cristalizaciones de rosicler (metal de plata). Mina Atocha.

8. Cobre gris, verde (de un ramo de la veta). Mina Atocha, veta Este-Oeste (caja pirata).

9. Muestra de Antimonio (accidental). Mina Atocha; veta Este-Oeste (caja pirata).

10. Muestra de cochinillo, con su caja, de la mina Alcarazas.

11. Muestra de espejado (metal de plata) de la mina Colorada.

12. Muestra de espejado cochinillo de la mina Sapas.

13. Muestra de Antimonio (accidental). Mina Atocha; veta Este-Oeste (caja pirata).

14. Muestra de cochinillo, con su caja, de la mina Alcarazas.

15. Metal bisumático, sulfuro de bisumio, que contiene el mineral de Coriviri, provincia de Potosí del departamento de Oruro.

16. Cobre gris, metal de plata de 500 marcos cajón de 50 quintales, del socavón de la Virgen, villa Grande o Ricas, Cerro de Potosí Gallo o Calvario, en la ciudad de Oruro.

17. Patillo, para tinte amarillo (Especie de calizas).

18. Cuatro pepitas de plomo de 100 marcos cada una, procedentes de la mina Tati, provincia de Chichas.

19. Una colección de minerales de plomo procedentes de las minas del Tuqui y Huachuc, provincia de Chichas, departamento de Potosí, cuyo detalle es el siguiente:

(a) Rosicler, 15 p. 2.º de lei, de la mina Rosario, villa Embudo.

(b) Rosicler de la mina Esmeralda y de la misma veta.

(c) Rosicler de la mina Concordia.

(d) Rosicler de la mina Remedios, que rinde una lei de 95 p. 2.º

Todas estas muestras pertenecen a la empresa "Ramírez y C.º" de Colquechaca.

20. Dos muestras de metal de estadio, de las minas de Guanacu, en Oruro.

21. Metal cochinillo, 1.000 marcos cajón de la mina San José Chico, mineral de Oruro.

22. Una colección de minerales de cobre, procedentes de las minas de Corocoro, provincia de Ingavi, departamento de La Paz, cuyo detalle es el siguiente:

(a) Charques, 15 p. 2.º de lei, de la mina Rosario, villa Embudo.

(b) Charques de la mina Esmeralda y de la misma veta.

(c) Charques de la mina Concordia.

(d) Charques de la mina Remedios, que rinde una lei de 95 p. 2.º

Cortezas de sinarrubia (purgante), estomacal.

23. Semillas de sicalt (Erithrina coralliflora).

24. Semillas de jicoutobo (Sapindus saponaria).

25. Frutas de jicoutobo (Sapindus saponaria).

26. Semillas de peso, almendras (amagro).

27. Raíces de jicoutobo (Cecropia longifolia).

28. Raíces de jicoutobo (Exostema dasdraco).

29. Raíces de jicoutobo (Cecropia longifolia).

30. Raíces de jicoutobo (Exostema dasdraco).

31. Raíces de jicoutobo (Exostema dasdraco).

32. Raíces de jicoutobo (Exostema dasdraco).

33. Una libra de cainilla (odorifera).

34. Una libra benjú (resina de eje).

35. Raíces de jicoutobo (Erethrina coralliflora).

36. Raíces de jicoutobo (Erethrina coralliflora).

37. Raíces de jicoutobo (Erethrina coralliflora).

38. Raíces de jicoutobo (Exostema dasdraco).

39. Raíces de jicoutobo (Exostema dasdraco).

40. Ixiga, resina odorifera (Ixica).

41. Flores de ríos (odorifera) y medicinales para los hijos de sangre (de nuestras).

42. Doradilla (Asplenium ochraceum).

43. Culenterillo (Adiantum nigrum).

44. Borraja (diatropis).

45. Sinarubia (Chiriquana) purgante.

46. Semillas de peso, almendras (amagro).

47. Semillas de sicart (Erithrina coralliflora).

48. Semillas de jicoutobo (Sapindus saponaria).

49. Frutas de jicoutobo (Sapindus saponaria).

50. Semilla de jicoutobo (Sapindus saponaria).

51. Semillas de seriba.

52. Semillas de ahsón.

53. Semillas de cayú (Amarcardium edentatum).

54. Semillas de lúcumá (Acharis morsa).

55. Semillas y frutas de sinamomo (Melia azedarach).

56. Cortezas de sinarrubia (purgante).

57. Cortezas de drago, tipo (Pterocarpus dasdraco).

58. Cortezas de drago, tipo (Pterocarpus dasdraco).

59. Raíces de jicoutobo (Cecropia longifolia).

60. Vira-vira (Guapilium marginatum).

61. Hojas de maticeo (Piper angustifolium), específico para la curación de heridas rebeldes.

62. Frutos de toco (Paulinia timbo).

63

Juan Granier.

CALLE DE CHIRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Ajente comisionista.

Almacén de abarros. Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata pína.

Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarros. Las más marcas de vinos y licores *Granier Hermanos*. Té fino y ordinario de diferentes marcas.

Todo a precios sin competencia.

OTTO RICHTER

PUERTO PÉREZ O CHILILAYA

Propietario del Muelle,

Ajente comisionista

y Ajencia de vapores.

Relojería Suiza

J. NARDIN E HIJOS.

Plaza Mayor—bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde más de 30 años, tiene continuamente en venta relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de oro y díbulos, como: cadenas y prendedores para señoras y hombres, aretes, guardapapeles, tijeras y botones de pedrería. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de barba, tijeras de todas clases, etc., etc.

Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se encarga de toda clase de composturas de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

ENRIQUE DE LA PENA

70, 72, 74.—CALLE DEL MERCADO—70, 72, 74

PUERTO PÉREZ

Almargos de Angostura lojítimo

Ajonjo en botellas enteras y ½ botella

Aésito de Olivo en botellas y en latas

Alechol de 30°, 32° y 40° cajas de 5 y 6 galones

Ají de Santa Cruz en petanas

Id. de Tambo en pilones

Id. del Norte en id.

Id. blanco molida

Id. granulada

Id. mocacabada

Arroz de Tambo

Id. de Chichayó

Id. de la India

Ají amarillo y colorado

Ají N.º 9

Almidones

Almondras dulces

Camarones secos

Gomines

Cocos

Cohetillas chinot

Cera de Castilla

Cigarrillos, puros, habanos y hamburguesas

Cigarrillos de papel "La Sacerdote"

Cuero becerro de 11, 12, 13, 14 y 15 kilos

Id. charolados

Cofres La Grande Marque 1, 2 y 3

Cofres De Lagoa fío y U.º 1, 2 y 3

Cofres Luis Saligno

Cofres en ½ botella

Correas R. ML Elefante, Vriendt y otras

marcas

Cochecilla plástica

Conervas finas, variado sueldo

Chancosa

Fósforos varias clases

AGUTITAS MACHACADAS

ACERQUILLAS EN CALDO

TRASLACION.

La casa Nueva de

COMERCIO

Epifanio Aramayo

Se ha trasladado a la calle del Comercio, números 48 y 50, en la casa del señor Francisco Barriga.

El surtido general de mercaderías, que constantemente recibe de Europa, es de lo más fino y elegante, en toda clase de artículos para señoras, caballeros y niños, que vende por mayor y menor, a precios baratísimos.



A LA FAMA.

VIDAL Y BILBAO.

Gran surtido de

Abarros,

Licores,

Ferretería,

Lozas,

Cristalería,

Empapelados,

El surtido más nuevo y completo que

hay en la plaza.

52 y 54—calle del Comercio—52 y 54,

6má6.

Fierro acanalado para techos

Balanzas decimales

Sillones de metal amarillo

Máquinas para hacer helados

Sacas vacías

Estante en barras

Pólvora Norte-americana pa-

ra minas

Lona de algodón para toldos

de campaña

Tripe de Bruselas

Catres de fierro

Máquinas Howe

para coser,

de mano y

pié

Celosías

Sillas Norte-americanas va-

riado surtido

Paño para billar

Té fino marca sol en latas y paquetes

Italia Ward

Tiene en venta

Imá12.

Fermín Cusicanqui.

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREPARADA

POR RAFAEL BERTHINI

FARMACÉUTICO DE CARLOS ALOISI Y COMPAÑIA.

El liquen es la base única de la composición de este específico, que por consiguiente no contiene ni ópico ni los alcaloides del opio, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayoría de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones más profundas recogidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido las mejores ventajas con el uso de esta pasta en las afacciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades estimulantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales más apreciadas, y apesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio es mas barato que el de las demás pastas y pastillas comúnmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instrucción, juntamente a los certificados médicos.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOTÍVIA.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOTÍVIA.